MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

RESOLUCIÓN Nº 221/2019

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO CONTRATACIÒN LCO No.01/2019 CON ID Nº 367311 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.

Nueva Londres, 28 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes del proceso de llamado LCO No.01/2019 e informe de la Unidad Operativa de Contratación y;

CONSIDERANDO:

Que la UOC informa que, lo planificado inicialmente por la Unidad Operativa de Contrataciones no podrá ser ejecutado conforme llamado realizado teniendo en cuenta que han detectado que en la lista aprobada por el MEC para este Municipio se encuentran Instituciones Educativas que ya son beneficiadas con Almuerzo Escolar de parte de la Gobernación del V Dpto.del Caaguazú motivo por el cual necesitan cancelar el llamado para poder disminuir la cantidad de raciones planificadas inicialmente.

Que la Ley 2051/03 en su Art. 31 expresa " Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito y fuerza mayor , de igual manera cuando existan circunstancias debidamente justificadas……., y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

R E S U E L V E

Art. 1° CANCELAR el llamado a Contratación LCO No.01/2019 ID 367311 Provisión de almuerzo escolar.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

Sr. ALFIRIO I. GONZALEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
SECRETARIA

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
INTENDENCIA